

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000021 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 26 ENE 2017

VISTO;

El Memorando Nº 011-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-SGR, del 25 de enero de 2017, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000116-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 31 de marzo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000116-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 31 de marzo de 2016, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4 al **ABOG. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA**;

Que, con Memorando Nº 011-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-SGR, del 25 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por encargo de la Alta Dirección y por motivo de viaje de comisión de servicio le comunica al Bach. Abog. Juan Francisco Velásquez Cúm; **ENCARGARSE** de las funciones de la citada Oficina, por 2 (DOS) días del 26 al 27 de enero de 2017, y mientras dure la ausencia del titular;

Que, por convenir al servicio es necesario **ENCARGAR** por 2 (DOS) días desde 26 al 27 de enero de 2017, y mientras dure la ausencia del titular al BACH. ABOG. **JUAN FRANCISCO VELASQUEZ CUM**, las funciones de la Jefatura de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, disponiendo además se elabore el acto resolutive conforme a Ley;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000021 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 26 ENE 2017

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, y Directiva N° 001-2015-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto de 2015; se faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR por 2 (DOS) días desde 26 al 27 de enero de 2017, y mientras dure la ausencia del titular al BACH. ABOG. **JUAN FRANCISCO VELASQUEZ CUM**, las funciones de la Jefatura de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL

Copia fiel del Original